



Un trabajador en el mercado del Ninot de Barcelona, el día 2. MASSIMILIANO MINOCRI

Los expertos de Trabajo recomiendan subir el SMI entre un 3,1% y un 4,7%

Los especialistas proponen que el salario mínimo llegue en 2026 a 1.221 euros brutos mensuales en 14 pagas si está exento de tributación o a 1.240 si aporta al IRPF

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

¿Cuánto debe subir el salario mínimo interprofesional (SMI) para representar el 60% del salario medio neto español en 2026? Esa es la pregunta que el Ministerio de Trabajo lanzó en octubre al equipo de expertos al que, un año más, encargó el informe que sirve de base para la futura negociación con los sindicatos y las patronales, cuando se concretará la cifra definitiva. La propuesta de los expertos, que confirmaron a EL PAÍS fuentes conocedoras de la decisión, ya está definida. Plantea dos escenarios de incremento: un 3,1% hasta 1.221 euros brutos al mes en 14 pagas si el SMI, como hasta ahora, no tributa (17.094 euros al año); y un 4,7% hasta 1.240 euros mensuales (17.360 euros anuales) si impone a aportar al IRPF. Ambos porcentajes superan la evolución de los precios, un 2,7% en el promedio de los últimos 12 meses.

El SMI actual es de 1.184 euros brutos al mes y 16.576 euros anuales, nivel al que llegó tras el incremento de 2025, de 50 euros mensuales y 700 euros al año. Esa fue precisamente la recomendación de los expertos en la banda alta en el último informe, lo que denota la influencia de este documento en la decisión final del ministerio.

En la primera opción (sin tributación) el SMI crecería 37 euros al mes y en la segunda (con IRPF) 56, pero en ese escenario fiscal no toda la subida iría al bolsillo del trabajador. Una parte se destinaría a impuestos, pero la cifra concreta dependerá de la situación del empleado (si tiene hijos, si tiene otras cargas familiares, de la comunidad en la que vive...) y de qué normas fiscales ríjan. El ministerio pidió a los expertos estas dos opciones para anticiparse al posible cambio fiscal, tras varios años de tiras y aflojas al respecto con el Ministerio de Hacienda.

El debate sobre la tributación del SMI conecta con el impulso de la prevalencia de este nivel retributivo en la masa salarial española. Es decir, como el salario mínimo ha crecido tanto en los últimos años —un 61% desde 2018, de 736 a 1.184 euros brutos al mes en 14 pagas en 2025— a la par aumenta el volumen de trabajadores que no aportan al IRPF.

En un informe reciente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) indicó que aprecia una “concentración de trabajadores en torno al nuevo umbral [del SMI] y en los niveles directamente superiores”. Así, mientras que en 2018 el 3,5% de los trabajadores cotizaban por la base mínima —asimilables a los que

perciben el SMI—, en 2023 eran el 7,4%, más del doble. Y los que ganan solo un poco más que el salario mínimo avanzan con más fuerza todavía: en 2018, el 7,9% de los trabajadores cotizaban por el 125% de la base mínima y en 2023 eran el 22,8%.

En la presentación de la comisión de expertos, que celebró su primera reunión el 1 de octubre, la ministra de Trabajo dijo que en su opinión el SMI no debería tributar, que la reforma fiscal debería empezar por “los de arriba”, pero a la vez concedió que esa no es competencia de su ministerio. Dejó claro que la decisión es de la ministra María Jesús Montero. “Será Hacienda la que decide”, dijo Díaz. De momento, el Ministerio de Hacienda no ha aclarado si este año apuesta por que el SMI tribute o no, aunque los últimos ejercicios ha defendido que lo haga.

Los sindicatos también apoyan la tributación, creen que ha llegado el momento de que el SMI empiece a aportar al IRPF. Hace dos semanas, UGT y CC OO anunciaron que propondrán un incremento del salario mínimo del 7,5%, hasta 1.273 euros brutos al mes repartidos en 14 pagas (89 euros más al mes que ahora). Según los cálculos de los sindicatos, si la menor retribución posible dejase de estar exenta de IRPF, pa-

ra seguir suponiendo el 60% del salario medio neto debería subir ese 7,5%.

La patronal no entra en el debate sobre la tributación, pero, como los sindicatos, ha especificado cuánto cree que debería subir el salario mínimo en 2026. El comité ejecutivo de CEOE aprobó el martes proponer un alza del 1,5%, muy por debajo de la inflación. El Ministerio de Trabajo considera esta propuesta empresarial “poco rigurosa” y los sindicatos la catalogan como “ridícula”. “Una propuesta de subida que está incluso por debajo de la inflación, sinceramente creo que no se puede ni contemplar”, dijo ayer en Bilbao el líder de CC OO, Unai Sordo. La oferta también ha sido desechada desde UGT.

Estos dos sindicatos, los más representativos de España, han

La cifra dependerá de la situación del empleado y de normas fiscales

CC OO y UGT han respaldado los seis incrementos impulsados por Díaz

respaldado los seis incrementos del salario mínimo que ha impulsado Yolanda Díaz desde que es la responsable de Trabajo. La patronal solo apoyó el primero, el que elevó la cifra a 950 euros.

Sin el Parlamento

Esta medida saldrá adelante pese a la precariedad parlamentaria del Gobierno. Al no tener rango de ley, el Ejecutivo tiene la potestad de elevar el sueldo salarial sin el visto bueno del Parlamento.

El Ministerio de Trabajo indica que tampoco necesita al Congreso para limitar la capacidad de las empresas para compensar la subida del SMI mediante la absorción de complementos. Hay compañías que eliminan pluspes para atenuar el impacto de la subida del salario mínimo, de manera que el empleado no nota el incremento. Los sindicatos han dicho que no pactarán la subida del SMI si esta posibilidad no se elimina por decreto, incluso condicionaron el apoyo al anterior aumento a esta modificación. Las patronales plantean todo lo contrario: condicionan su propuesta de subida del 1,5% a que Trabajo no cambie el esquema actual.

El informe de los expertos está casi terminado, pero aún quedan algunos detalles. Lo que está decidido al 100%, según fuentes conocedoras, son las cifras propuestas de incremento en cada escenario. Los integrantes de la comisión de este año son Begona Cueto (relatora), Elena Bárcena, Javier Muñoz, Luis Ayala, Alberto del Pozo, Libertad González, Rafael Muñoz, José Ignacio Pérez, César Veloso, Luis Zarapu, Mariña Fernández y Antonio García. Algunos son especialistas universitarios, otros de los sindicatos y también hay representantes del Gobierno.

Los empresarios, voluntariamente, no participan en el comité de expertos y vienen cuestionando sus recomendaciones. Este grupo de trabajo también hizo una recomendación para los incrementos de 2025, 2023 y 2022, pero no en 2024. Este será el cuarto informe de los especialistas.

La fuerte subida del salario mínimo en España desde 2018, del 61%, ha superado en unos 40 puntos al avance de los precios. En paralelo, y de la mano de un ciclo económico expansivo, la tasa de paro ha caído de forma sostenida, la de empleo ha crecido ligeramente y la desigualdad salarial se ha atenuado. Se registran moderados frenos en la potencial creación de puestos de trabajo, pero la mayoría de analistas coinciden al señalar que las alzas del SMI han traído más consecuencias positivas que negativas.

Según las estimaciones del Gobierno, el último incremento del salario mínimo benefició a 2,4 millones de personas, el 66% de ellas mujeres y el 27%, jóvenes de entre 16 y 24 años. Por ramas de actividad, según los cálculos del Gobierno, el 31% de las personas beneficiarias trabajaba en el campo, pese a que su peso real en el mercado laboral es del 3,5%.